

Montevideo, 30 de agosto de 2023

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO:
CONTADURÍAS CENTRALES**

COMUNICADO N° 20/23

Asunto: Donaciones Especiales

Informamos a ustedes que recibimos del MEF - Donaciones Especiales, un mail con información de interés en relación a las solicitudes de ampliación de tope, el cual transcribimos:

“Estimadas Instituciones beneficiarias del Sistema de Donaciones Especiales:

Les informamos que se recibirán solicitudes de ampliaciones de tope desde el **1º al 22 de setiembre del corriente año.**

Estas solicitudes se recibirán por la plataforma informática del sistema.

Para ello deberán ingresar dentro del menú al área de “solicitudes”.

Luego ingresan a “agregar solicitud”, tipo: “Variación de tope”.

En esa pantalla, podrán ver sus proyectos, e ingresar en la columna de “variación solicitada” el aumento requerido.

A su vez, en “Documentos”, se deberá adjuntar:

- Nota formal por la institución beneficiaria, estableciendo el aumento solicitado.
- Notas o mails de las empresas donantes estableciendo el monto que donarán, por proyecto.

Las solicitudes se analizarán siempre que al 30 de setiembre hayan recibido en donaciones al menos el 90 % del tope aprobado en primera instancia.”

Nos encontramos a las órdenes, por consultas o aclaraciones al correo electrónico: donaciones.especiales@mef.gub.uy o a los números telefónicos 1712/2285 o 2286.”

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Verónica Fontana
División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento